

SEMINARIO REGIONAL: PREVENCIÓN DEL TRÁFICO ILÍCITO DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL EN IBEROAMÉRICA

ACTA FORO

En el marco del Foro sobre Prevención del Tráfico Ilícito del Patrimonio Documental en Iberoamérica, celebrado en la ciudad de Bogotá el día 18 de septiembre de 2015 con la participación de 16 representantes de las siguientes entidades: Archivos Generales de Brasil, Bolivia, Colombia, Cuba, Chile, España, México, Perú, Portugal, Costa Rica, República Dominicana, INTERPOL, Biblioteca Nacional, Ministerio de Relaciones Exteriores y la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia. Dicho evento fue moderado por el doctor Carlos Alberto Zapata Cárdenas, ex Director del Archivo General de la Nación, dando así un proceso para llegar a las siguientes recomendaciones.

Durante el desarrollo de este seminario, se evidencio la voluntad de todas las partes de iniciar un proceso que aúna los esfuerzos de las entidades nacionales e internacionales con el fin de reducir la amenaza latente del delito del tráfico ilícito para el Patrimonio Documental que, bien cultural que ha sido afectado en gran medida por las organizaciones dedicadas a esta actividad delictiva.

CONCLUSIONES

Tras el desarrollo del foro se logró llegar a las siguientes conclusiones:

1. Se realizarán jornadas de capacitación preventiva enfocadas a la prevención del tráfico ilícito, dejando claro la definición de patrimonio documental de carácter archivístico, lo cual reduce bastante el objeto de acción y hace que se mantenga el vínculo archivístico.
2. Cada entidad encargada del patrimonio documental debe avanzar en el inventario de su documentación, teniendo en cuenta que sin él no es posible avanzar en temas de prevención del tráfico.
3. Se debe iniciar una campaña de concientización a las entidades y coleccionistas privados de realizar el inventario. Ya que en ocasiones dado a su valor real, estos no son registrados.
4. Integrar coleccionistas y en general empresas privadas a los procesos de registro e inventario del patrimonio documental. Europea es un buen ejemplo de portal para empezar el proceso.
5. Generar convenios interinstitucionales e intergubernamentales para la protección del patrimonio documental, el cual debe partir de una base de datos común, en la cual se compartan los documentos secuestrados. La idea es partir de experiencias ya creadas.
6. Avanzar en tareas relacionadas con el censo de archivos, la cual permita un registro de archivos que sea compartido por las entidades y naciones interesadas.
7. Es necesario previo a la declaratoria de bienes de interés cultural establecer un registro previo de carácter preventivo, con unas características que deben ser preestablecidas como necesarias para hacer parte de la "lista roja".
8. Se debe regular que las entidades privadas no tengan documentos de archivos de origen público.

9. Se debe regular que los delitos asociados a tráfico no se prescriban. Además se debe desarrollar una campaña para que la gente del común sepa que esto existe.
10. Se debe vincular la problemática del tráfico ilícito al establecimiento de las políticas públicas para que contribuyan a la solución de este problema.
11. Los documentos de archivo son de carácter público, lo cual es una ventaja porque su comercio es menor, teniendo en cuenta eso, se debe procurar por una lucha interdisciplinaria para proteger el patrimonio documental de las naciones iberoamericanas.
12. La Asociación Latinoamericana de Archivos (ALA) debe dar su posición ante UNESCO y el programa Memorias del Mundo respecto a las políticas asociadas a los Sistemas Nacionales de Archivo. Los documentos son manifiestos del ejercicio público.
13. Se deben realizar las acciones correspondientes para fortalecer los lazos de cooperación entre las entidades nacionales e internacionales.
14. Se debe lograr una integración entre cancillerías con el fin de fortalecer los esfuerzos que se llevan a cabo entre las entidades encargadas de proteger el patrimonio documental de las naciones iberoamericanas.
15. Establecer niveles de seguridad comunes con el fin de reducir las herramientas para los delincuentes.
16. Crear una comisión multidisciplinaria sobre Tráfico Ilícito del Patrimonio Documental en Iberoamérica por intermedio de ALA.
17. Establecer un plan estratégico con el fin de marcar la hoja de ruta para la comisión intersectorial.

De esta manera se establecen este acuerdo entre los participantes, que permitirá establecer una hoja de ruta con el fin establecer un camino común que logre fortalecer los esfuerzo para proteger el Patrimonio Documental Iberoamericano por medio de la Creación de una Comisión que haga seguimiento al desarrollo de las recomendaciones plasmadas en este documento.